

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVISO General mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de la Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS ADSCRITA A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

EBER OMAR BETANZOS TORRES, Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7 y 10, fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3, Inciso A), fracción V, 12, fracción XIII y 14, fracción VI de su Reglamento, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO GENERAL

Se informa para todos los efectos legales y administrativos procedentes, lo siguiente:

ÚNICO. La Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas, con sede en Calle Doctor Juan Navarro, número 176 (ciento setenta y seis), planta baja, Código Postal 06720, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, a partir del 31 de agosto de 2016, tiene su nuevo domicilio en **Calle de López número 12 (doce), segundo piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06050, Ciudad de México.**

Lo anterior, a efecto de que la correspondencia, trámites, diligencias, notificaciones, citaciones y demás asuntos competencia de la unidad administrativa referida, se envíe y realice en el domicilio antes mencionado.

Publíquese el presente Aviso General en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2016.- El Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, **Eber Omar Betanzos Torres**.- Rúbrica.

AVISO General mediante el cual se da a conocer el domicilio de la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes y el Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS PARA PERSONAS MIGRANTES Y EL MECANISMO DE APOYO EXTERIOR MEXICANO DE BÚSQUEDA E INVESTIGACIÓN ADSCRITA A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

EBER OMAR BETANZOS TORRES, Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7 y 10, fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3, Inciso A), fracción V, 12, fracción XIII, 14, fracción VI de su Reglamento y el Acuerdo A/117/15 por el que se crea la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes y el Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación y se establecen sus facultades y organización, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO GENERAL

Se informa para todos los efectos legales y administrativos procedentes, lo siguiente:

ÚNICO. La Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes y el Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación, tiene su domicilio en **Calle de López número 12 (doce), planta baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06050, Ciudad de México.**

Lo anterior, a efecto de que la correspondencia, trámites, diligencias, notificaciones, citaciones y demás asuntos competencia de la unidad administrativa referida, se envíe y realice en el domicilio antes mencionado.

Publíquese el presente Aviso General en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2016.- El Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, **Eber Omar Betanzos Torres**.- Rúbrica.